

N.º 96

1

REPUBLICA PERUANA.

Sea lo puer

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *quin puer*
 a favor de *Salvador del Batallon Juan Manuel Quebrada*
 procedentes de *la gratificación concedida a los Srtas. del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Don de Salazar
y Leal



O. L. 146-2186
 OL-146-2226

F. Faramona

Concesion de alon. Juan no. 1.º de junio. 1826

Manuel de Alvarado



MH-00146
 CAJ 53
 DOC 81
 FOL-1

REPUBLICA PERUVIANA

Los de...

Comando. D. de...

Los de...

... el ...

... de ...

...



...

